

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

14122 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 5 de septiembre de 1977 (Boletín Oficial del Estado de 15 de octubre), concurso libre de méritos para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social (esta convocatoria fue rectificadada y ampliada en el Boletín Oficial del Estado de 3 de noviembre de 1977 y 18 de enero de 1978).

Terminada la actuación del Tribunal Central, para la selección de Facultativos que aspiraban a la plaza de la especialidad que se cita, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta, a favor del Facultativo que ha superado dicho concurso de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «VIRGEN DE LA CINTA».
TORTOSA (TARRAGONA)

Urología

Don Fernando González Núñez, Jefe de Servicio.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 24 de abril de 1978.—El Delegado general, Francisco Javier Minondo Sanz.

14123 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 5 de septiembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre), concurso libre de méritos para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social (esta convocatoria fue rectificadada y ampliada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre de 1977 y 18 de enero de 1978).

Terminada la actuación del Tribunal Central, para la selección de Facultativos que aspiraban a la plaza de la especialidad que se cita, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta, a favor del Facultativo que ha superado dicho concurso de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «VIRGEN DEL CAMINO». PAMPLONA

Anestesia-Reanimación

Don José Antonio González Bernáldez, Jefe de Servicio.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de abril de 1978.—El Delegado general, Francisco Javier Minondo Sanz.

14124 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 20 de enero de 1976, para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «Juan Canalejo» de La Coruña.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 20 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero), concurso libre de méritos para proveer en propiedad

A15GO11040	Rivadueys Mercadal, Antonio	24- 8-1958	A15GO11132	Santiago Lloret, Jaime	5-12-1950	Gerona.
A15GO11041	Martínez García, Antonio	13- 6-1936	A15GO11133	Pérez Tolosana, María Jesús	15- 2-1953	Madrid.
A15GO11042	Rull Serrano, María Jesús	15- 1-1954	A15GO11134	Rincón Marcos, Antonio	25- 2-1948	Sta. C. Tenerife.
A15GO11043	Rodríguez Martínez, Matilde	21- 9-1956	A15GO11135	Gil Martín, María del Pilar	28- 6-1958	Mataró.
A15GO11044	Cordero Castillo, Juan Ignacio	1-11-1957	A15GO11136	Arroyo Bacardit, Jorge	17- 2-1956	Manresa.
A15GO11045	Luque Trillo, José	6- 4-1958	A15GO11137	Buena Malaguilla, Mercedes	17-10-1957	Sec. Giro Postal.
A15GO11046	Hervarez Gonzalez, Nicesio	17- 5-1947	A15GO11138	Mateos Padrón, Antonio	13-1-1923	Sta. C. Ten. ife.
A15GO11047	Hernández Carrasco, Félix	1- 5-1947	A15GO11139	Atenza Sandoval, Pascual	10- 3-1938	Las Palmas.
A15GO11048	Valderas Rodríguez, José Luis	21- 3-1952	A15GO11140	Merelo Vallejo, Francisco Alejandro	24-12-1943	Lorca.
A15GO11049	Aradillas Jaramillo, Francisco	17-12-1953	A15GO11141	Duro Barnuevo, Casimiro	19-11-1946	Barcelona.
A15GO11050	Blanco González, Pablo del	14-10-1954	A15GO11142	Rubio Mendiuna, César Augusto	4- 3-1947	Madrid.
A15GO11051	Martos Vallecillos, José	3- 6-1956	A15GO11143	López Muñoz, Antonio	7- 3-1948	Madrid.
A15GO11052	González Sánchez, Rosario	27- 6-1957	A15GO11144	Rodríguez González, Vicente	9- 4-1950	Admón. C. P. A.
A15GO11053	Portela González, María Isabel	1- 3-1958	A15GO11145	Palomar Ibáñez, Joaquín	5- 2-1951	Maspalomas.
A15GO11054	Val Leiva, José Antonio del	13- 1-1958	A15GO11146	Rosa García, Jesús de la	25- 2-1951	Barcelona.
A15GO11055	Pérez Rebollo, Pedro Manuel	3- 5-1944	A15GO11147	Grande López, Francisco	27- 5-1953	Navalcarnero.
A15GO11056	Leiva Barrena, Manuel	18-10-1947	A15GO11148	Peña Valladar, Juan José de la	20- 1-1954	Medina del Campo.
A15GO11057	Martínez Lorente, Joaquín	10- 5-1948	A15GO11149	Gutiérrez Rodríguez, María del Pilar	3- 2-1956	Alcalá de Henares.
A15GO11058	Moreno Led, Santos Carlos	2-11-1949	A15GO11150	Robledo Martín, Eduardo	11- 2-1957	Mieres.
A15GO11059	Herrero Muro, María Isabel	24- 9-1950	A15GO11151	Martin Zaballo, Francisco	18- 3-1957	Madrid.
A15GO11060	Martin Manzano, Antonio	11-12-1950	A15GO11152	Villar Alvarez, María Carmen	31-10-1957	Puerto del Rosario.
A15GO11061	Pérez Lloria, Pedro	23- 1-1951	A15GO11153	Guerra Morales, Francisco Carlos	28-10-1958	San Roque.
A15GO11062	Morillas Vergara, Emilio	6- 2-1958	A15GO11154		4-11-1958	Las Palmas.
A15GO11063	Martínez Martínez, María	18-11-1940				
	Manacor.					
	Valencia.					
	Granollers.					
	Olot.					
	Madrid.					
	Hospitalet.					
	Palamos.					
	Cuenca.					
	Madrid.					
	Sevilla.					
	Barcelona.					
	Barcelona.					
	Sec. Reg. Post. Int.					
	Admón. C. P. A.					
	Madrid.					
	Madrid.					
	Madrid.					
	Barcelona.					
	Tudela.					
	Madrid.					
	Barcelona.					
	Valencia.					
	S. Baudillo LL.					
	Madrid.					

plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «Juan Canalejo» de La Coruña.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidad que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicárseles.

Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

CIUDAD SANITARIA «JUAN CANALEJO». LA CORUÑA

Cirugía infantil

Don Juan Antonio García García, Médico adjunto.
Doña María Raquel García Kuhn, Médico adjunto.
Don Mario Martínez Verduch, Médico adjunto.
Don Vicente Pitarch Esteve, Médico adjunto.
Don José Ríos Tallón, Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de abril de 1978.—El Delegado general, Francisco Javier Minondo Sanz.

14125

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 20 de enero de 1976, para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «Juan Canalejo», de La Coruña.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 20 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «Juan Canalejo» de La Coruña.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidades que

se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicárseles.

Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

CIUDAD SANITARIA «JUAN CANALEJO». LA CORUÑA

Radiología general

Don José Corredoira Amenedo, Jefe de Sección.
Doña Adela Alonso Martín, Médico adjunto.
Doña Gregoria Enríquez Cívicos, Médico adjunto.
Doña Margarita Moreiras Barreiro, Médico adjunto.

Radiodiagnóstico

Don José Emilio Codina Boigues, Jefe de Sección.

Radiología vascular

Don Juan Ignacio Torres Faguas, Jefe de Sección.

Isótopos y Telecobaltoterapia (Radioterapia)

Don Carlos Prats Barrionuevo, Jefe de Sección.

Cirugía plástica

Don José Manuel Varela Neira, Jefe de Servicio.
Don Eugenio Vázquez-Gundín Teijeiro, Jefe de Sección.
Don Manuel Comellas Franco, Médico adjunto.
Doña Nora Galeano Ricaño, Médico adjunto.
Don Secundino Trincado Nogueira, Médico adjunto.

Neurocirugía

Don Manuel Clavel Escribano, Médico adjunto.
Don Luis López Rodríguez, Médico adjunto.
Don Antonio Ponce de León Muñoz, Médico adjunto.
Don Esteban Rodríguez del Barrio, Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de mayo de 1978.—El Delegado general, Francisco Javier Minondo Sanz.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

14126

ORDEN de 19 de mayo de 1978 por la que se convocan oposiciones para proveer 60 plazas de aspirantes al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el capítulo II del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 10 de octubre de 1968, en relación con el capítulo II del Reglamento de la Escuela Judicial de 17 de enero de 1969 y el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de dicho año,

Este Ministerio acuerda convocar oposiciones para proveer 60 plazas de aspirantes al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses a fin de cubrir las vacantes existentes o que en lo sucesivo se produzcan en el Cuerpo.

Las referidas oposiciones se celebrarán con sujeción a las siguientes normas:

Primera.—El Tribunal que ha de juzgarlas estará presidido por el Presidente del Tribunal Supremo, que podrá delegar en un Magistrado del mismo Tribunal, siendo Vocales el Fiscal del Tribunal Supremo, con facultades para delegar en un Fiscal general o Abogado Fiscal del mismo; un Profesor de la Escuela Judicial; un miembro del Cuerpo Técnico de Letrados del Ministerio de Justicia, quien actuará, además, como Secretario; dos Médicos forenses y un Técnico facultativo del Instituto Nacional de Toxicología.

El Tribunal no podrá actuar sin la presencia, al menos, de cinco de sus componentes.

Segundo.—Para tomar parte en las oposiciones se requiere:

- 1) Ser español y mayor de edad.
- 2) Ser licenciado en Medicina y tener aprobadas todas las asignaturas correspondientes.
- 3) Carecer de antecedentes penales.
- 4) No hallarse impedido para el desempeño del cargo.
- 5) Observar buena conducta.

f) No hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que para el ejercicio del cargo señala la legislación orgánica del Cuerpo.

Tercera.—Los que deseen tomar parte en las oposiciones presentarán sus instancias, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Subsecretaría de este Ministerio, o en los Gobiernos Civiles u oficinas de Correos, en la forma prevista en el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de junio de 1958.

Los residentes en el extranjero podrán presentar sus instancias en cualquier representación diplomática o consular de España, que remitirán las solicitudes de cuenta del interesado por correo aéreo o certificado.

En las solicitudes deberán hacer constar, expresamente, los interesados que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos para tomar parte en la oposición, referidos al día en que termine el plazo de presentación de instancias.

A la instancia se acompañará, necesariamente, el recibo justificativo de haber abonado en la Sección de Médicos Forenses de la Dirección General de Justicia la cantidad de mil pesetas en concepto de derechos de examen, pudiendo abonarse, en su caso, esta cantidad por giro postal en la forma establecida por el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Esta suma será devuelta a los opositores que no sean admitidos a la práctica de los ejercicios.

Cuarta.—Expirado el plazo de presentación de instancias, la Dirección General de Justicia publicará en el «Boletín Oficial del Estado» las relaciones de aspirantes que hayan sido admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de la oposición.

Quinta.—Después de publicar la lista de aspirantes admitidos se designarán los componentes del Tribunal que ha de juzgar la oposición, haciéndose pública esta designación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexta.—Las oposiciones se celebrarán en Madrid y el Tribunal señalará fecha, hora y local en que habrá de verificarse el sorteo de los opositores admitidos, formándose con el resultado de éste la lista definitiva que, autorizada por el Secre-